

OFRECE PRUEBA INSTRUMENTAL - CP COPAN N° 2-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN, IIª NOM.-

JUICIO: PAEZ, HECTOR ORLANDO Y OT. c/ROMANO, JUAN JOSE Y OTS. s/DAÑOS Y PERJUICIOS - CP COPAN N° 2 (expte. N° 565/16).- CPC N° 3

GUSTAVO CARRIZO, de las demás condiciones personales que constan en autos, me presento y digo:

Estando abierto a pruebas el juicio del rubro, en tiempo y forma vengo a ofrecer PRUEBA INSTRUMENTAL. Consiste la misma en:

1) Todas las actuaciones de autos; en especial, las aportadas con la demanda y las presentadas por esta parte al formular su responde al traslado de la acción-

2) La causa penal "*Escobar, Daniel Alejandro s/Homicidio y Lesiones Culposas - expte. N° 3543/16*", que tramita por ante la Fiscalía de instrucción de la Iª Nom., del Centro Judicial Monteros, la cual solicito sea requerida a la vista en la etapa procesal pertinente por la vía de práctica-

3) La historia clínica correspondiente a ALEXANDRA GABRIELA PAEZ, DNI N° 43.027.934, que estuviere en poder del Hospital Angel C. Padilla, y de la Clínica Mayo, ambos de S. M. de Tucumán, elementos que solicito sean requeridos a la vista librándose oficio de práctica para que, por intermedio de quien corresponda, sean remitidos a este Juzgado y Secretaría, indicándose expresamente en los oficios pertinentes que se trata de medida de prueba, y se fije plazo para su evacuación, bajo apercibimiento de ley-

Pido se tenga por ofrecida en tiempo y forma esta prueba, y se la recepte favorablemente en cuanto por derecho corresponde-

JUSTICIA-

GUSTAVO CARRIZO
ABOGADO
M.º 380 CAS
MAT. F.º 99 - 1º 899

Recibido 27/06/19 a hs. 09:00 y presento a despacho a...

... Doc. 22 y 104/105 para transferir a...

101 RS c/Nº...

JUAN C. GARCIA PINTO
PROFESOR JUDICIAL
JUZGADO CIVIL Y COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y O VS. ROMANO JUAN JOSE Y
OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 565/16 S/
ESCRTOS DE PRUEBAS RESERVADOS.- EXPTE. N° 03/1-11.-

CONCEPCION, 26 de junio de 2019.-

Atento a que el plazo probatorio no se encuentra corriendo aún en autos,
resérvese el presente escrito de ofrecimiento de prueba a fin de ser proveído
en el momento oportuno.- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁNCENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 565/16-C3



H20702267532

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. c/ ROMANO JUAN JOSE Y
OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 565/16-C3.-

Concepción, 03 de diciembre de 2019

Admítase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- A la INSTRUMENTAL: 1) Téngase presente.

2) Con respecto a la causa penal que denuncia es solicitada en el cuaderno de prueba del actor N° 1.

3) Líbrese oficio conforme lo solicita en el punto 3.-PDJNS

Dr. Eduardo José Dip Tártalo

JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 06 DIC 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 168 C.I.C.C.M.)

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARÍO JUDICIAL
JUZ. CIV. y COM. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

comp
legis

81

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 565/16-C3



H20702269333

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 09 de diciembre de 2019.-

OFICIO N°: 5710.-

SR/A. DIRECTOR/A
DEL HOSPITAL ÁNGEL C. PADILLA
SAN MIGUEL DE TUCUMÁN
S.....//.....D

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. c/ ROMANO JUAN JOSE Y
OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE: 565/16-C3.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que remita la Historia Clínica correspondiente a **ALEXANDRA GABRIELA PAEZ, D.N.I. N° 43.027.934**. Se hace constar que el presente cuaderno de prueba vence el 09/03/2020-dgg

Saludo a Ud. Atte.-

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 565/16-C3



H20702269349

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 09 de diciembre de 2019.-

OFICIO N°: 5711.-

SR./A. DIRECTOR/A

DE CLÍNICA MAYO DE LA

CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN

S.....//.....D

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. c/ ROMANO JUAN JOSE Y
OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE: 565/16-C3.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que remita la Historia Clínica correspondiente a **ALEXANDRA GABRIELA PAEZ, D.N.I. N° 43.027.934**. Se hace constar que el presente cuaderno de prueba vence el 09/03/2020.- DGG

Saludo a Ud. Atte.-

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 12/12/19 se le ha Opinio N° 5710/14

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

24/02/20 se le ha Opinio N° 5710/14

[Signature]
14260

[Signature]
ANA CAROLINA GARCIA
SECRETARIA JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 565/16-C3



H20702269349

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 09 de diciembre de 2019.-

OFICIO N°: 5711.-



SR./A. DIRECTOR/A
DE CLÍNICA MAYO DE LA
CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN
S.....//.....D

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. c/ ROMANO JUAN JOSE Y
OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE: 565/16-C3.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que remita la Historia Clínica correspondiente a **ALEXANDRA GABRIELA PAEZ, D.N.I. N° 43.027.934**. Se hace constar que el presente cuaderno de prueba verice el 09/03/2020.-DGG

Saludo a Ud. Atte.-

CLINICA MAYO UMCD S.R.L.		
RECIBIDO	FECHA	HORA
<i>[Signature]</i>	03/03/20	97-
LA PRESENTE RECEPCION NO PRESTA CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO		

[Signature]
JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 565/16-C3



H20702269333

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 09 de diciembre de 2019.-

OFICIO N°: 5710.-

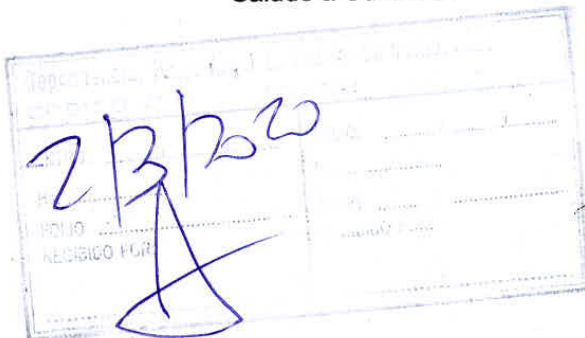


SR/A. DIRECTOR/A
DEL HOSPITAL ÁNGEL C. PADILLA
SAN MIGUEL DE TUCUMÁN
S.....//.....D

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. c/ ROMANO JUAN JOSE Y
OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE: 565/16-C3.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que remita la Historia Clínica correspondiente a **ALEXANDRA GABRIELA PAEZ, D.N.I. N° 43.027.934**. Se hace constar que el presente cuaderno de prueba vence el 09/03/2020-DGG

Saludo a Ud. Atte.-



JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

DEVUELVE COPIA DE OFICIOS.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN, IIª NOM.-

JUICIO: PAEZ, HECTOR ORLANDO y OT. c/ROMANO, JUAN JOSE y OTS. s/DAÑOS Y
PERJUICIOS - CP COPAN N° 3 (expte. N° 565/16-C3).-

GUSTAVO CARRIZO, de las demás condiciones personales que constan
en autos, me presento y digo:

Acompaño con el presente copia de oficios N° 5710/5711, con cargo de
recepción en fecha 02-03-20, y 03-03-20, respectivamente. Pido se agreguen y se
tenga presente.-

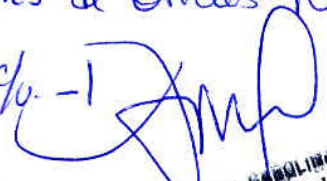
JUSTICIA.-


GUSTAVO CARRIZO
ABOGADO
M.P. 260 CAS
MAT. FED. T. 99 - F. 999

LU. 03 MAR 2020 07:51

JUZ. CIV. Y COM. IIª NOM

1 Adj. copias simples de Oficios N° 5711 y 5710 recepción
1 dos en (01) fs 9/10 - 1


GABRIELA GONZÁLEZ
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2ª. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Tucuman, 3 marzo de 2020.

Juzgado Civil y Comercial II

Concepcion

S _____ D

Ref: oficio N° 5710

Me dirijo a UD., en relación al asunto de referencia ,a fin de informarle, que la ciudadana Alexandra Gabriela Páez, registra ingresa por guardia en fecha 28/08/2016, motivo de consulta: PLT, ingresa por accidente de transito, intervenida quirúrgicamente en idéntica fecha, permanece internada hasta el 30/08/2016 , fecha de su alta..-



LU, 03 MAR 2020 08:46

JUZ. CIV. Y COM. II NOM

(Adjunto oficio N° 5710 diligenciado en (66)5)



ADRIANA CAROLINA CASADO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 565/16-C3



JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 09 de diciembre de 2019.-

OFICIO N°: 5710.-



SR/A. DIRECTOR/A
DEL HOSPITAL ÁNGEL C. PADILLA
SAN MIGUEL DE TUCUMÁN
S.....//.....D

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. c/ ROMANO JUAN JOSE Y
OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE: 565/16-C3.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que remita la Historia Clínica correspondiente a **ALEXANDRA GABRIELA PAEZ, D.N.I. N° 43.027.934**. Se hace constar que el presente cuaderno de prueba vence el 09/03/2020-dgg

Saludo a Ud. Atte.-

[Firma]
Pase al servicio de:

2/03/2020

RECIBIDO POR: 172

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

145

Mostrar Episodio de Guardia

[Cerrar Sesión](#)

PRÓXIMA ACTUALIZACIÓN: 05/03/2020 - 13:00 HS.

[Menú Principal \(HMenu_Principal.aspx?0,3\)](#)[Trazabilidad de Volver \(HPacienteTrazabilidad_Mostrar.aspx?198240,3\)](#)[Pacientes \(HPacienteTrazabilidad_Listar.aspx?\)](#)[Guardias de Paciente \(HPacienteTrazabilidad_Mostrar.aspx?](#)[198240,3\)](#)**Guardia (HGuardia_Mostrar.aspx?6578748,1)** Ubicación (HGuardia_Mostrar.aspx?6578748,2)

Servicios (HGuardia_Mostrar.aspx?6578748,3)

Médicos (HGuardia_Mostrar.aspx?6578748,4) Diagnósticos (HGuardia_Mostrar.aspx?6578748,5)

Interconsulta (HGuardia_Mostrar.aspx?6578748,6) Acompañante (HGuardia_Mostrar.aspx?6578748,7)

Egreso Médico (HGuardia_Mostrar.aspx?6578748,8) Egreso Físico (HGuardia_Mostrar.aspx?6578748,9)

Cirugía de Urgencia (HGuardia_Mostrar.aspx?6578748,10)

Cierre Admin. (HGuardia_Mostrar.aspx?6578748,11)

Datos Paciente

EpisodioId*: 6578748**PacienteId*:** 198240**Apellido*:** PAEZ**Nombre*:** ALEXANDRA GABRILA**Edad:** 15A**Edad estimada:** 23A**Documento:** D.N.I.43027934**Nacimiento:** 27/12/2000**Hist. Clin. N°*:** 488965**Domicilio:** PJE SHELL N°:77 B°:PASAJE SHELL**Motivo Consulta:** plt-tec(auto/rastra cañera)**En Observación?:** No

Obra Social

Obra Social*: 119302 OBRA SOCIAL DEL PERSONAL RURAL Y ESTABLECIDORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA**Nro. Afiliado*:** 27-43027934-9

Datos Guardia

Fecha y Hora Ingreso*: 28/08/16 04:24**Tipo*:** Guardia Adulto **Estado*****Forma Ingreso*:** Derivado

Derivación:

Causa de Ingreso: Accidente de Tránsito

Intervención Policial

Hora Llamado: 00:00

Autoridad Pol.:

Comisaría:

Información Adicional

Diagnóstico?: Si**Médico?:** Si**Servicio?:** Si**Ubicación?:** Si**Grabó:** YESICA PAOLA[Editar](#) [Imprimir](#) [Hoja de ...](#) [Permiso Derivación](#)

Quirofano Agenda (HQuirofanoAgenda_Mostrar.aspx?338389,1)

Personal Quirúrgico (HQuirofanoAgenda_Mostrar.aspx?338389,2)

Procedimientos (HQuirofanoAgenda_Mostrar.aspx?338389,3)

Paciente

Paciente Id*: 198240
Documento: D.N.I. - 43027934
Clase: Propio
Apellido: PAEZ
Nombre: ALEXANDRA GABRILA
Sexo: F
Fecha Nacimiento: 27/12/2000
Obra Social Código: 119302
Obra Social Nombre: OBRA SOCIAL DEL PERSONAL RURAL Y ESTIBADORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Paciente Nro. Afiliado: 27-43027934-9
Historia Clínica Nro.: 488965 **Edad:** 15A

Programación de Quirofano

Quirofano Nro.: 594 QUIRÓFANO 03
Servicio Denominación: 423 - 27 - GUARDIA
Quirofano Fecha: 28/08/2016 Domingo **Hora:** 07:15
Horario Inicio: 07:15 **Horario Fin:** 09:10
Turno: ☒ Matutino ☐ Vespertino

Duración Aproximada*:

Diagnóstico: fractura expuesta pierna izquierda y luxofractura antebrazo

Procedimiento:

toilette + reduccion

Método*:

Convencional

Anestesia Tipo:

General

Prioridad:

Emergencia

Estado*:

Registrada

Procedencia:

Internado

Origen:

2028 - SHOCK ROOM CAMA 06 - GUARDIA

Anatomía Patológica:

No

Alérgico:

No

Indic. Preoperatorio:

Fecha y Hora Confirmación: 29/08/2016 - 12:20

Observaciones:**Programada por Usuario:**

jarevalo

Fecha de Programación:

29/08/16 12:18

Tipo Destino:

Internado

Destino:

2028 - SHOCK ROOM CAMA 06 - GUARDIA

Derivado a:

Sucia

Herida:**Profilaxis:**

NO

Hemoterapia:

Confirmada por: jarevalo



ASA:

ASA III

Tipo:

Mayor

[Editar](#) [Imprimir](#) [Suspender](#) [Confirmar](#) [Cancelar](#)

Mostrar Internación

[Cerrar Sesión](#)

PRÓXIMA ACTUALIZACIÓN: 05/03/2020 - 13:00 HS.

[Menú Principal \(HMenu_Principal.aspx?0,3\)](#) [Trazabilidad de Pacientes](#) [Volver \(HPacienteTrazabilidad_Mostrar.aspx?198240,4\)](#)
(HPacienteTrazabilidad_Listar.aspx?) [Internación de Paciente \(HPacienteTrazabilidad_Mostrar.aspx?198240,4\)](#)

Internación (HInternacion_Mostrar.aspx?6579861,1) Ubicación (HInternacion_Mostrar.aspx?6579861,2)
Diagnósticos (HInternacion_Mostrar.aspx?6579861,3)
Servicio (HInternacion_Mostrar.aspx?6579861,4) Médico (HInternacion_Mostrar.aspx?6579861,5)
InterConsulta (HInternacion_Mostrar.aspx?6579861,6) Cirugía de Urgencia (HInternacion_Mostrar.aspx?6579861,7)
Familiar A Cargo (HInternacion_Mostrar.aspx?6579861,8) Acompañante (HInternacion_Mostrar.aspx?6579861,9)
R.N. (HInternacion_Mostrar.aspx?6579861,10) Egreso Médico (HInternacion_Mostrar.aspx?6579861,11)
Egreso Físico (HInternacion_Mostrar.aspx?6579861,12) Cierre (HInternacion_Mostrar.aspx?6579861,13)

Datos del Paciente

Paciente ID*: 198240
Apellido*: PAEZ
Nombre*: ALEXANDRA GABRILA
Edad: 15A
Edad Estimada: 23A | **Documento:** D.N.I. 43027934 | **Nacimiento:** 27/12/2000
Nro. de Hist. Clínica*: 488965
Domicilio: PJE SHELL N°:77 B°:PASAJE SHELL
Obra Social
Obra Social*: 119302 OBRA SOCIAL DEL PERSONAL RURAL Y ESTIBADORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Nro. de Afiliado*: 27-43027934-9



Datos de la Internación

Fecha de Ingreso*: 28/08/2016 **Hora de Ingreso*:** 16:58
Tipo de Episodio*: Internación **Estado*:** Cerrado
Usuario Grabó: MARIA VERONICA
Hospitalizado Por*: Guardia **Usuario Canceló:**
Derivado*: Desde: **Episodio de Guardia:** 6578748
Causa de Ingreso:

Motivo de Internación/ Diagnostico Presuntivo:

Egreso Fecha: 30/08/2016 **Egreso Hora:** 06:30
Cierre Fecha: 31/08/2016 **Cierre Hora:** 09:22

Fecha Cancelación:

Dias Estada: 2

Paridad: 0

Internación Quirúrgica

Internación Quirúrgica si/no: Si **Derivado Desde:**
Programada Para: / / **Hora de Cirugía:** 00:00

Información Adicional

Ubicación?: Si
Diagnóstico?: Si
Médico?: Si
Servicio?: No

[Identif. Paciente](#) [Epicrisis](#) [Hoja de ...](#) [Permiso Derivación](#)

Ltrado Garlati inicia ejecución de honorarios

Señor Juez de Civil y Comercial Común – IIª Nominación –

Expediente Judicial: 219/12-13

JUICIO: "TORRES YOLANDA ESTER C/Roldan Miguel Ernesto y Otros S/Daños y Perjuicios S/Incidente de Ejecución de Sentencia (PP Cr. Jorge Carlos Garlati)

JORGE CARLOS GARLATI, en el carácter de abogado, MP 1.779, del Colegio de Abogados del Sud, constituyendo domicilio procesal en Casillero de Notificaciones Digitales N° 20-08099346-4, a VS., respetuosamente DIGO:

I. INICIO EJECUCIÓN

Los honorarios correspondientes a este letrado, fueron regulados por este Juzgado el 20 de septiembre de 2019, aclarándose la misma el 26 del mismo mes y año - por un importe pesos tres mil seiscientos treinta y ocho con treinta y ocho centavos (\$ 3.638,38), resolución que, a la fecha se encuentra firme y en condiciones de ser ejecutada, la cual fue debidamente notificada y hasta el momento dicho monto no ha sido depositado, en tiempo y forma, según consta en autos.

En consecuencia, vengo a promover la presente EJECUCION DE HONORARIOS (Art. 483 y ss del CPCCT y Art. 25 y 45 de ley 5480/83), contra La Liderar Cía., de Seguros SA, delegación San Miguel de Tucumán – domicilio calle José de San Martín 1130 – Provincia de Tucumán - por la suma de pesos tres mil seiscientos treinta y ocho con treinta y ocho centavos (\$ 3.638,38), de capital reclamado, más aporte de ley 6059, accesorios de ley (intereses, gastos y costas), como demandada condenada en costa.

II. PRUEBAS

Como prueba de la presente ejecución, pido se tenga en cuenta la Sentencia del 20 de septiembre de 2019, con su aclaratoria del 26 del mismo mes y año, las que obran en autos.

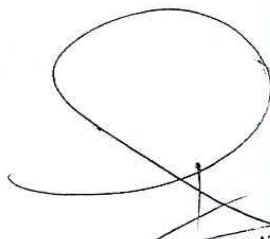
III. PETITORIO

Por ello PIDO:

1. Se ordene llevar adelante la presente ejecución de honorarios en contra La Liderar Cía., de Seguros SA, delegación San Miguel de Tucumán - domicilio calle José de San Martín 1130 - Provincia de Tucumán - por la suma de pesos tres mil seiscientos treinta y ocho con treinta y ocho centavos (\$ 3.638,38), de capital reclamado, más aporte de ley 6059, accesorios de ley (intereses, gastos y costas)

Provea VS., de conformidad.

SERÁ JUSTICIA.


 JORGE CARLOS GARLATI
 ABOGADO
 MAT. PROF. 8291
 MAT. PROF. 1779 - C.A.S.

Adj. copia para traslado en (or) fs. - 1


 JUAN C. GARCÍA PINTO
 PROSECRETARÍO JUDICIAL
 JUZ. CIV. Y COM. 2ª NOM.
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 565/16-C3



H20702321424

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. c/ ROMANO JUAN JOSE Y OTROS s/
DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE: 565/16-C3

CONCEPCION, 09 de marzo de 2020.-

Proveyendo escritos (2) de fecha 09/03/2020: Agréguese y ténganse presente las constancias de recepción de los oficios acompañadas.

Agréguese el Oficio N° 5710 debidamente diligenciado con su informe y téngase presente...- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo

JUEZ

JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

10 MAR 2020

En fecha 10/03/2020 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dr. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 11/03/2020 remito a la Defensor
Oficial en (15) fojas.-

Dr. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

comp

62

RECIBIDO EN 11/03/20 A. ESPACIO

Dra. MARIANELA A. ROBLES
PROFESORA
DEL OFICIAL DE TRABAJO Y PROM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

EN FECHA 12/3/20

[Handwritten signature]

- Recibido 12-03-2020 - HS. 10:50 -

[Handwritten initials]

C



565/16-C4

565/16-C4

ACTOR: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT.

DEMANDADO: ROMANO JUAN JOSE Y OTROS - EXPTE. N°565/16-C4

CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA

PRUEBA DEL CODEMANDADO N° 4 (COPAN - DR. CARRIZO)

F. COMIENZO: 30/09/2019 **F. OFRECE:** 14/10/2019 **F. VENCE:** 27/11/2019

FECHA SEGUNDA AUDIENCIA: 09/03/2020

JUEZ: DR. EDUARDO J. DIP TÁRTALO

SECRETARIA: ADRIANA C. CASILLO

SECRETARIA CONCURSAL: VALERIA S. CASTILLO

DGG

OFRECE PRUEBA PERICIAL MEDICA - CP COPAN N° 3.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN, IIª NOM.-

JUICIO: PAEZ, HECTOR ORLANDO Y OT. c/ROMANO, JUAN JOSE Y OTS. s/DAÑOS Y
PERJUICIOS - CP COPAN N° 3 (expte. N° 565/16).- CPC-N:4

GUSTAVO CARRIZO, de las demás condiciones personales que constan en autos, me presento y digo:

Estando abierto a pruebas el juicio del rubro, en tiempo y forma vengo a ofrecer PRUEBA PERICIAL MEDICA.-

Para tal efecto, solicito se remita el presente cuaderno de pruebas a la Sala de Sorteos de este Centro Judicial, para el sorteo de un perito médico, a fin de que eleve un informe a este Juzgado y Secretaría conforme los siguientes puntos de pericia:

1) Efectúe un examen medico integral de ALEXANDRA GABRIELA PAEZ, DNI N° 43.027.934, a fin de determinar su actual estado de salud indicando expresamente si la misma presenta algún tipo de discapacidad; en caso afirmativo, se exprese qué porcentaje alcanza la incapacidad; si la misma es total o parcial; transitoria o permanente; si su estado actual de acuerdo a su condición médica incidirá, o no, en sus posibilidades de desarrollo laboral y/o personal.-

2) Indique el perito, conforme los resultados de sus estudios y exámenes, y teniendo a la vista las historias clínicas de ALEXANDRA GABRIELA PAEZ, cuál hubiera sido el costo real del tratamiento médico al que estuvo sometida desde la fecha del hecho hasta la actualidad, discriminando costo de internación, cirugías, medicamentos y terapia de rehabilitación en su caso.-

Pido se tenga por ofrecida en tiempo y forma esta prueba, y se la recepte favorablemente en cuanto por derecho corresponde.-

JUSTICIA-

GUSTAVO CARRIZO
ABOGADO
M.P. 260 (CAS)
MAT. FED. 1° 99 - F° 699

Recibido 21/06/19 a hs. 09:00 y presento a despacho adj.

siguiente Doc. 20-10-16 (64) - Colas Pja. 10-15-19
a 10/15-19

JUAN C. GARCIA PINTO
PROFESOR EN EJERCICIO JUDICIAL
JUZGADO CIVIL Y COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

THE UNITED STATES OF AMERICA

DEPARTMENT OF THE INTERIOR

BUREAU OF LAND MANAGEMENT

WASHINGTON, D. C. 20250

TO: DIRECTOR, BUREAU OF LAND MANAGEMENT

FROM: [illegible]

SUBJECT: [illegible]

DATE: [illegible]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

14

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y O VS. ROMANO JUAN JOSE Y
OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 565/16 S/
ESCRTOS DE PRUEBAS RESERVADOS.- EXPTE. N° 03/1-11.-

CONCEPCION, 26 de junio de 2019.-

Atento a que el plazo probatorio no se encuentra corriendo aún en autos,
resérvese el presente escrito de ofrecimiento de prueba a fin de ser proveído
en el momento oportuno.- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nor.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁNCENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 565/16-C4



H20702267533

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. c/ ROMANO JUAN JOSE Y
OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 565/16-C4.-

Concepción, 03 de diciembre de 2019

Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- A la PERICIAL MEDICA: Admitase y pase el presente cuadernillo a la Sala de Sorteo a los efectos de que de la lista de Peritos Médicos Oficiales del Fuero Laboral el 09/12/2019 a horas 09:00 proceda a sortear un Perito de la especialidad, quien oportunamente dictaminará conforme lo peticionado.

Ampliase el plazo probatorio en el presente cuaderno de pruebas hasta la fecha de la Segunda Audiencia 09/03/2020 a hs 08:00.-PDJNS

Dr. Eduardo José Dip Tello
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2da
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

En fecha 06 DIC 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.A.C.C.M.)

Comp
Sole du
Sole

80

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 565/16-C4



H20702269114

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. c/ ROMANO JUAN JOSE Y
OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE N°: 565/16-C4

En 09 de diciembre de 2019 remito los presentes autos a Sala de
Sorteos en 04 fojas.-CEN

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: *Paez Hector Orlando y ot. c/ Romano Juan José y otros s/ Daños y Perjuicios - Expte N°: 565/16-C4.*

En la ciudad de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, a los *09* días del mes de *Diciembre* de dos mil diecinueve y siendo horas *09⁰⁰*.

ANTE MI: Manuel Horacio Lopez, Secretario a cargo de la Sala de Sorteos y conforme lo ordenado en providencia jurisdiccional de fs. *03*, se procede al sorteo de un Perito *Medico Oficial*

Resultando desinsaculado el N° *06- Fanjul Braulio*.

Con domicilio legal en CALLE *Centro Judicial Capital*.

De la ciudad de *_____*

Con lo que se dio por finalizado el mismo, previa lectura y ratificación de todo su contenido, de lo que doy fe.-

PROC. MANUEL HORACIO LOPEZ
SECRETARIO
DELEGACION DE SUPERINTENDENCIA
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MA, 10 DIC 2019 10:48
JUZ. CIV. Y COM. II NOM

J. E. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁNCENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 565/16-C4



H20702270020

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. c/ ROMANO JUAN JOSE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 565/16-C4.-

Concepción, 10 de diciembre de 2019

Cítese al Sr. Perito desinsaculado en autos, en el domicilio indicado, a los fines de que en el plazo de 24 horas comparezcan por ante éste Juzgado y Secretaría a hacerse cargo de la función conferida. PERSONAL. JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 12/12/19 se confeccionó cédulas No. 540

En fecha 12/12/19 se libró cédulas No. 540

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

leaf

CUERPO DE PERITOS MEDICOS
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

ACEPTO CARGO Y CITAR A LOS ACTORES

JUZGADO: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL
SEGUNDA NOMINACION – SEDE CONCEPCION

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. c/ ROMANO JUAN JOSE Y OTROS
s/ DAÑOS Y PERJUICIOS
EXPTE N° 565/16 – C4

BRAULIO GONZALO FANJUL, Perito Médico Oficial designado en autos con domicilio legal en Sala de Sorteos de la Corte Suprema de Justicia sede en Tucumán, muy respetuosamente se dirige a S.S. para manifestar:

- I- Acepto el cargo.
- II- A fin de dar cumplimiento a lo ordenado por S.S. solicito se fije fecha para la revisión de los actores para el día **13/02/2020 a hs. 8:30 a** Consultorio Médico cito en **Consultorios Médicos del Centro Judicial Concepción, cito en calle España y 9 de Julio – 1er piso (ex Banco Provincia)**, debiendo concurrir munidas de DNI y de todos los antecedentes médicos que tenga en su poder (historia clínica, Rx, análisis, etc.).

SERA JUSTICIA

DR. BRAULIO FANJUL
PERITO MEDICO OFICIAL M.P. 4782
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

ADRIANA CAROLINA
SECRETARIA JUI
JUZG. CIV. Y COM. COM
CENTRO JUDICIAL CO

JU. 26 DIC 2019 10:33
JUZ. CIV. Y COM. II NON

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 565/16-A4



H20702277615

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. c/ ROMANO JUAN JOSE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE: 565/16-A4

CONCEPCION, 30 de diciembre de 2019.-

Téngase por aceptada la función conferida por parte del Perito Médico Dr. Braulio Gonzalo Fanjul.

Póngase a conocimiento de las partes el día, hora y lugar fijado por el perito actuante a los fines de efectuar la revisión médica al actor, quien deberá concurrir munido de sus documentos de identidad, como así también de la documentación médica solicita por el perito axctuante

- JCCP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 03 FEB 2020 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 168 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 04/02/2020 remito a la Defensoría
oficial en (8) fojas.-

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

RECIBIDO EN 04/02/20 A DESPACHO

Dra. MARIA CONSTANZA TABOADA RUJ
SECRETARIA
DEF. OFICIAL CIVIL Y TRABAJO 1° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

EN FECHA 4/2/20 ME NOTIFICO

DR. HORACIO CARBONELL
DEF. OFICIAL CIVIL Y TRABAJO 1° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Recibido 05/02/2020. Hs 11:30 



ANILIANA CAROLINA GONZALEZ
SECRETARIA JUDICIAL
26. DIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Long

57

80 399

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 565/16-C4



H20702271352

Expte N°: 565/16-C4

Cédula N° 540

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 12 de diciembre de 2019.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. c/ ROMANO JUAN JOSE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica a: **FANJUL, BRAULIO**

Domicilio: **CENTRO JUDICIAL CAPITAL**

PROVEIDO

"Concepción, 10 de diciembre de 2019. Cítese al Sr. Perito desinsaculado en autos, en el domicilio indicado, a los fines de que en el plazo de 24 horas comparezcan por ante éste Juzgado y Secretaría a hacerse cargo de la función conferida. PERSONAL. - Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO -Juez" Se hace saber que la presentación del informe pericial solicitado deberá producirse hasta 15 días hábiles antes de la fecha fijada de la segunda audiencia dispuesta para el día 09/03/2020. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

M.E. N° 165597 Recibido Hoy 19 DIC 2019

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas 17 del día 20 DIC 2019 de 20.....
Se dejó cedula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.....

EMV

JOSE ERNESTO SANCHEZ
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT C
OFICIAL NOTIFICADOR

23 DIC 2019 A SU ORIGEN

MARIA LILIANA CASADEY
PROSECRETARIA JUDICIAL C
OFICIAL NOTIFICADOR (CAT 11.01)

Oficial Notificador



400

**CUERPO DE PERITOS MEDICOS
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN**

CITAR AL ACTOR SEGUNDA VEZ

**JUZGADO: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL
SEGUNDA NOMINACION – SEDE CONCEPCION**

**JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. c/ ROMANO JUAN JOSE Y OTROS s/
DAÑOS Y PERJUICIOS
EXPTE N° 565/16 – C4**

BRAULIO GONZALO FANJUL, Perito Médico Oficial designado en autos con domicilio legal en Sala de Sorteos de la Corte Suprema de Justicia sede en Tucumán, muy respetuosamente se dirige a S.S. para manifestar:

I) A fin de dar cumplimiento a lo ordenado por S.S. solicito se fije fecha para la revisión al actor **por segunda vez** para el día 27/2/2020 a hs. **8:30** a Consultorio Médico cito en **Consultorios Médicos del Centro Judicial Concepción, cito en calle España y 9 de Julio – 1er piso (ex Banco Provincia)**, debiendo concurrir munido de DNI y de todos los antecedentes médicos que tenga en su poder (historia clínica, Rx, análisis).

II) Solicito se notifiquen a las partes de la nueva fecha de citación.

III) Informo que se solicito examen médico el día 13/02/2020 no se presentó.

SERA JUSTICIA

**Dr. BRAULIO FANJUL
PERITO MEDICO OFICIAL M.P. 4782
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN**

**AURORA CAROLINA GONZALEZ
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION**

JUL 13 FEB 2020 11:21

JUZ. CIV. Y COM. II NOM



565/16

3° CUERPO
PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

**JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
SEGUNDA NOMINACION**

Fecha de Inicio: **29/09/2016**

N° de Exp: **565/16**

**JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. c/
ROMANO JUAN JOSE Y OTROS s/ DAÑOS Y
PERJUICIOS**

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

FMP

DEMANDADO

Apellido y nombre : CALDERON, ALICIA BEATRIZ TOMASA M.

Domicilio real: CASA 4 INGENIO LA CORONA

Abogado CRUZ, PEDRO SEGUNDO - APODERADO

Domicilio constituido: CASILLERO N° 657

DEMANDADO

Apellido y nombre : CASILLO, ALICIA BEATRIZ

Domicilio real: CALLE LAPRIDA 221 PISO 6 DPTO. A

Abogado CRUZ, PEDRO SEGUNDO - APODERADO

Domicilio constituido: CASILLERO N° 657

DEMANDADO

Apellido y nombre : COPAN SEGUROS,

Domicilio real: RIVADAVIA 750

Abogado CARRIZO, GUSTAVO - APODERADO

Domicilio constituido: CASILLERO N° 587

DEMANDADO

Apellido y nombre : COPAN SEGUROS,

Domicilio real: CALLE MUÑECAS 772

Abogado CARRIZO, GUSTAVO - APODERADO

Domicilio constituido: CASILLERO N° 587

ACTOR

Apellido y nombre : DIAZ, MARTA INES

Domicilio real:

Abogado GRAMAJO, ANGEL GENARO - PATROCINANTE

Domicilio constituido: CASILLERO N° 971

DEMANDADO

Apellido y nombre : ESCOBAR DANIEL ALEJANDRO,

Domicilio real: RUTA PROVINCIAL N° 327, KM. 10,

Abogado CRUZ, PEDRO SEGUNDO - APODERADO

Domicilio constituido: CASILLERO N° 657

ACTOR

Apellido y nombre : PAEZ, HECTOR ORLANDO

Domicilio real: PJE PRIMERA JUNTA S/N°

Abogado GRAMAJO, ANGEL GENARO - PATROCINANTE

Domicilio constituido: CAS 791

CITADO EN GARANTIA

Apellido y nombre : PARANA SEGUROS S.A.,

Domicilio real: MATE DE LUNA N° 1616

Abogado RIVAS SUÑEN, FEDERICO - APODERADO

Domicilio constituido: CASILLERO N° 124

CITADO EN GARANTIA

Apellido y nombre : PARANA SEGUROS S.A.,

Domicilio real: MAIPU N° 215, 6° PISO (C.P. 1084)

Abogado RIVAS SUÑEN, FEDERICO - APODERADO

Domicilio constituido: CASILLERO N° 124

DEMANDADO

Apellido y nombre : ROMANO, JUAN JOSE

Domicilio real: CALLE RIVADAVIA 572

Abogado CARBONELL, HORACIO NESTOR - DEFENSOR OFICIAL

Domicilio constituido: SU PÚBLICO DESPACHO

DEMANDADO

Apellido y nombre : TORRES, PEDRO JORDAN

Domicilio real: CALLE COLON 1208

Abogado GRANERO, ROLANDO ARTURO - PATROCINANTE

Domicilio constituido: CASILLERO N° 452

401

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 565/16-C4



H20702296636

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. c/ ROMANO JUAN JOSE Y OTROS s/
DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 565/16-C4.-

Sr. Juez:

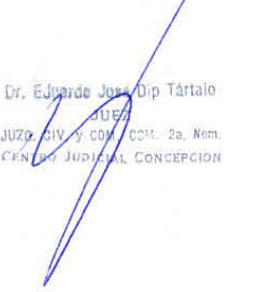
Informo a S.S. que por un error involuntario se proveyó la presentación de fecha 26/12/2019 dentro del soporte digital correspondiente al C.P.A. N° 4. Que advertida la situación se procede a realizar el presente informe a fin de poner orden en el presente proceso.. Secretaría, Concepción, 14 de febrero de 2020 y presento a Despacho.-


AURYANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 14 de febrero de 2020

Proveyendo lo pertinente, junto a presentaciones de fecha 26/12/2019 y 13/02/2020: Téngase presente lo informado por Secretaría Actuarial y, proveyendo lo pertinente en el presente cuadernillo de pruebas: Téngase por aceptada la función conferida por parte del Perito Médico Dr. Braulio Gonzalo Fanjul.

Póngase a conocimiento de las partes el día, hora y lugar fijado por el perito actuante a los fines de efectuar la revisión médica al actor, quién deberá concurrir munido de sus documentos de identidad, como así también de la documentación médica solicitada por el perito actuante..JCGP


Dr. Eduardo Jose Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 18 FEB 2020 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


AURYANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Long

29



Rp//

Per, pretendiente Gabriel

DNI 43027934

Prescripción del Gaba
nate Prescripción del Pabon
Indicial

Donado: Dono Prescripción

27/12/2020

DR. BRAULIO FANUCCI
PERITO MEDICO OFICIAL N.º 4782
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN



ADJUNTO INFORME MEDICO.- SOLICITO SE LIBRE OFICIO EN CARÁCTER DE URGENTE.-

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OTRA VS. ROMANO JUAN JOSE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS – EXPTE. N° 565/16-C4.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa. NOM.-

ANGEL GENARO GRAMAJO, apoderado en autos, a V.S. respetuosamente digo:

Por la presente vengo a adjuntar pedido del Sr. Médico Forense.- Atento lo solicitado por el Sr.- Médico Forense, vengo a solicitar se libre oficio, en el carácter de urgente atento la proximidad de la fecha de la segunda audiencia, al Gabinete Psicosocial del Poder Judicial, a fin de que practique un Psicodiagnostico a la Páez Alexandra Gabriela de acuerdo a lo peticionado por Sr. Médico Forense.-

Proveer de conformidad.-

JUSTICIA.-


ANGEL GENARO GRAMAJO
ABOGADO
M.P. C.A.S. 1149 L.OI F. 51

LU, 02 MAR 2020 10:07

JUZ. CIV. Y COM. II NOM

Adjunto orden médica en (01) E. //
(01) copie por el traslado en (01) E. //


GABRIELA ALEXANDRA PAEZ
SECRETARIA JUD. AL
JUZG. CIV. Y COM. COM. II NOM.
Poder Judicial Concepcion

PLATE 22. CHANDLER 1894
10 11 12 13 14 15

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 565/16-C4



H20702320463

**JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. c/ ROMANO JUAN JOSE Y OTROS s/
DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE: 565/16-C4**

CONCEPCION, 05 de marzo de 2020.-

A lo petitionado: No ha lugar, debiendo estar el perito Médico actuante a las constancias del C.P.A. N° 4 - Pericial Psicológica.- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tattala
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

06 MAR 2020

En fecha 06 MAR 2020 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

SECRETARIA Carolina Gasimio
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

1520

124

9

**CUERPO DE PERITOS MEDICOS
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN**

SOLICITUD DE EXAMENES AL ACTOR

**JUZGADO: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL
SEGUNDA NOMINACION – SEDE CONCEPCION**

**JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. c/ ROMANO JUAN JOSE Y OTROS s/
DAÑOS Y PERJUICIOS
EXPTE N° 565/16 – C4**

BRAULIO GONZALO FANJUL, Perito Médico Oficial designado en autos con domicilio legal en Sala de Sorteos de la Corte Suprema de Justicia sede en Tucumán, muy respetuosamente se dirige a S.S. para manifestar:

En fecha (27/02/2020) fue revisada la Srta. Alexandra Gabriela Paez y se solicitó los siguientes estudios:

- RMN de Cerebro
- Examen e Informe especialista en Neurología
- Rx Codo izquierdo (F y P)
- Rx Muñeca derecha (F y P)
- Rx Mano derecha (F y O)
- Rx Pierna izquierda (F y P)
- Psicodiagnóstico a realizar en Gabinete Psicosocial de Poder Judicial

Dichos estudios deberán realizarse en entidad oficial, estar identificados con nombre, apellido, D.N.I. y acompañarse con el informe correspondiente.

Se entregaron en manos de la Srta. Alexandra Gabriela Páez 4 pedidos médicos.

Los estudios deberán ser entregados al perito solicitante para poder realizar el Dictamen Pericial.

Dr. BRAULIO FANJUL
PERITO MEDICO OFICIAL M.P. 4782
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

SERA JUSTICIA

ALEXANDRA GABRIELA PAEZ
SECRETARIA JUDICIAL
26. CIV. Y COM. 2a. Nom.
NTRO JUDICIAL CONCEPCION

LL: 03 MAR 2020 08:45
JUZ. CIV. Y COM. II NOM

406

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 565/16-C4



H20702322140

**JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. c/ ROMANO JUAN JOSE Y OTROS s/
DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE: 565/16-C4**

CONCEPCION, 10 de marzo de 2020.-

Póngase a conocimiento de las partes lo peticionado por el Perito Médico actuante.
Respecto del Psicodiagnóstico solicitado, debéra estar el Perito médico a las
constancias del C.P.A. N° 4 - Pericial Psicológica.- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

13 MAR 2020

En fecha 1/3 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

JUAN C. GARCIA
SECRETARIO
JUZ. CIV. Y COM. 2a.
CENTRO JUDICIAL

En fecha 16/03/20 remito a la Defensoría
Oficial en (16) fojas.-

JUAN C. GARCIA
PERITO EXPTE
JUZ. CIV. Y COM. 2a.
CENTRO JUDICIAL

cm
95

RECIBIDO EN 17/06/20 A DESPACHO



Dra. MARIANELA A. ROBLES
PROSECRETARIA
DEF. OFICIAL CIVIL Y TRABAJO 1º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

EN FECHA 18/6/20 ME NOTIFICO



DR. HORACIO CARBONELL
DEFENSOR OFICIAL
En lo Civil y del Trabajo 1º Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Recibido 23/06/20 - Hs: 8:31 



565/16-C5

565/16-C5

ACTOR: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT.

DEMANDADO: ROMANO JUAN JOSE Y OTROS - EXPTE. N°565/16-C5

CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL

PRUEBA DEL CODEMANDADO N° 5 (COPAN - DR. CARRIZO)

F. COMIENZO: 30/09/2019 **F. OFRECE:** 14/10/2019 **F. VENCE:** 27/11/2019

FECHA SEGUNDA AUDIENCIA: 09/03/2020

JUEZ: DR. EDUARDO J. DIP TÁRTALO

SECRETARIA: ADRIANA C. CASILLO

SECRETARIA CONCURSAL: VALERIA S. CASTILLO

DGG

407

OFRECE PRUEBA CONFESIONAL - CP COPAN N° 4.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN, IIª NOM.-

JUICIO: PAEZ, HECTOR ORLANDO Y OT. c/ROMANO, JUAN JOSE Y OTS. s/DAÑOS Y
PERJUICIOS - CP COPAN N° 4 (expte. N° 565/16).- CPC N° 5

GUSTAVO CARRIZO, de las demás condiciones personales que constan en
autos, me presento y digo:

Estando abierto a pruebas el juicio del rubro, en tiempo y forma vengo a
ofrecer PRUEBA CONFESIONAL.-

Para tal efecto, solicito se fije fecha y hora para la comparencia de
DANIEL ALEJANDRO ESCOBAR, DNI N° 34.269.416, domiciliado en Ruta provincial N°
327, km 10, Gastona Norte (dpto. Chicligasta), a fin de que absuelva las posiciones
que, en sobre cerrado, se adjuntan con el presente.-

Pido se tenga por ofrecida en tiempo y forma esta prueba, y se la recepte
favorablemente en cuanto por derecho corresponde.-

JUSTICIA.-


GUSTAVO CARRIZO
ABOGADO
M.P. 280 (C.A.S.)
MAT. FED. T° 97 - F° 699

Recibido 27/06/19 a hs. 09:00y presento a despacho adj
siguiente Doc. 27/06/19 sobre cerrado y
(04) copias DSO tardes a 10/15 c/v.-


JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
B17, CALLE 144, COM. 7ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF CHEMISTRY

REPORT OF THE RESEARCH GROUP ON THE CHEMISTRY OF THE CARBON

FOR THE YEAR 1961

BY THE RESEARCH GROUP ON THE CHEMISTRY OF THE CARBON

CHICAGO, ILLINOIS

1962

CHICAGO, ILLINOIS

CHICAGO, ILLINOIS

CHICAGO, ILLINOIS

CHICAGO, ILLINOIS

CHICAGO, ILLINOIS

CHICAGO, ILLINOIS

CHICAGO, ILLINOIS

CHICAGO, ILLINOIS

CHICAGO, ILLINOIS

CHICAGO, ILLINOIS

CHICAGO, ILLINOIS

CHICAGO, ILLINOIS

CHICAGO, ILLINOIS

CHICAGO, ILLINOIS

CHICAGO, ILLINOIS

CHICAGO, ILLINOIS

CHICAGO, ILLINOIS

CHICAGO, ILLINOIS

CHICAGO, ILLINOIS

CHICAGO, ILLINOIS

CHICAGO, ILLINOIS

CHICAGO, ILLINOIS

CHICAGO, ILLINOIS

CHICAGO, ILLINOIS

CHICAGO, ILLINOIS

CHICAGO, ILLINOIS

CHICAGO, ILLINOIS

CHICAGO, ILLINOIS

CHICAGO, ILLINOIS

CHICAGO, ILLINOIS

CHICAGO, ILLINOIS

CHICAGO, ILLINOIS

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y O VS. ROMANO JUAN JOSE Y
OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 565/16 S/
ESCRTOS DE PRUEBAS RESERVADOS.- EXPTE. N° 03/1-11.-

CONCEPCION, 26 de junio de 2019.-

Atento a que el plazo probatorio no se encuentra corriendo aún en autos,
resérvese el presente escrito de ofrecimiento de prueba a fin de ser proveído
en el momento oportuno.- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Inebos
Reservoir

409

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 565/16-C5



H20702267537

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. c/ ROMANO JUAN JOSE Y

OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 565/16-C5.-

Concepción, 03 de diciembre de 2019

Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda. Resérvese en Caja de Seguridad del Juzgado el sobre cerrado adjuntado en el ofrecimiento.- A la CONFESIONAL: Hágase constar que la declaración se producirá en la Segunda Audiencia. A tal efectos, cítese al absolvente a los fines de que el día y hora que se señalará comparezca por ante este Juzgado y Secretaría munido de sus documentos de identidad, bajo apercibimiento de lo normado en el Art. 325 C.P.C.C.T.. Se hace constar que la fecha designada para la segunda audiencia es el día 09/03/2020, a hs. 08⁰⁰.-PDJNS

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2º. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 06, DIC 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2º. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 09 / 12 / 19 remito a la Defensoría
Oficial en (3) fojas.-

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2º. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp.
red

79.

RECIBIDO EN 09/12/18 A DESPACHO

DRA. NORMA MIRTA HUVIERNE
AUXILIAR DE DEFENSOR
MINISTERIO POPULAR Y DE LA DEFENSA

EN FECHA 10/12/19 ME NOTIFICO

DR. HORACIO CARBONELL
DEFENSOR OFICIAL
En lo Civil y del Trabajo 1º Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Recibido 16/12/19 Hs: 10:30 A.

En fecha 17/12/19 se confecciono cédulas No. 558 (04)

En fecha 26/12/19 se libró cédulas No. 11

Lo s/c: "558" vale

AUXIANA CAROLINA GABILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

27/02/20 reho cedula N° 558

Ocho Ceros
11260

AUXIANA CAROLINA GABILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

410

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 565/16-C5



Expte N°: 565/16-C5

Cédula N° 558

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 17 de diciembre de 2019.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. c/ ROMANO JUAN JOSE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica a: **ESCOBAR, DANIEL ALEJANDRO**

Domicilio: **RUTA PROVINCIAL N° 327, KM. 10, GASTONA NORTE, DPTO. CHICLIGASTA**



PROVEIDO

660/20

"Concepción, 03 de diciembre de 2019. Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda. Resérvese en Caja de Seguridad del Juzgado el sobre cerrado adjuntado en el ofrecimiento.- A la CONFESIONAL: Hágase constar que la declaración se producirá en la Segunda Audiencia. A tal efectos, cítese al absolvente a los fines de que el día y hora que se señalará comparezca por ante este Juzgado y Secretaría munido de sus documentos de identidad, bajo apercibimiento de lo normado en el Art. 325 C.P.C.C.T.. Se hace constar que la fecha designada para la segunda audiencia es el día 09/03/2020, a hs. 08⁰⁰. Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO -Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**



[Signature]
AUDIANA CAROLINA GABILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy *27 de Enero 2020*

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr: *[Signature]*

[Signature]
Dr. LUIS ESTEBAN MOLINA
JUEZ DE PAZ
JUZGADO DE PAZ DE GRANEROS

Santa Cruz, Dpto. Simoca, 02 de Marzo de 2020.- El que suscribe Dr. Molina, Luis Esteban, Juez de Paz Subrogante en esta localidad informa a S.S. que el domicilio Ruta Pcial. N° 327, KM 10; Gastona Norte, Dpto. Chicligasta de ESCOBAR, Daniel Alejandro, no se lo pudo ubicar y de las averiguaciones realizadas surge que dicha persona es desconocida en la zona, por lo tanto solicito mayor precisión: como su pario; establecimiento educacional, el nombre de alguna familia vecinas o colores del frente de la casa, o cualquier seña que sirva de referencia, etc.; por tal motivo devuelvo sin diligencia alguna y quedo a la espera de lo que S.S.- Sirva la presente de atenta nota de remisión.-



[Signature]
Dr. LUIS ESTEBAN MOLINA
JUEZ DE PAZ
JUZGADO DE PAZ DE GRANEROS

\$720
411

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 565/16-C5



Expte N°: 565/16-C5

Cédula N° 558

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 17 de diciembre de 2019.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. c/ ROMANO JUAN JOSE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica a: **ESCOBAR, DANIEL ALEJANDRO**

Domicilio: **RUTA PROVINCIAL N° 327, KM. 10, GASTONA NORTE, DPTO. CHICLIGASTA**



PROVEIDO

660/20

"Concepción, 03 de diciembre de 2019. - Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda. Resérvese en Caja de Seguridad del Juzgado el sobre cerrado adjuntado en el ofrecimiento.- A la CONFESIONAL: Hágase constar que la declaración se producirá en la Segunda Audiencia. A tal efectos, cítese al absolvente a los fines de que el día y hora que se señalará comparezca por ante este Juzgado y Secretaría munido de sus documentos de identidad, bajo apercibimiento de lo normado en el Art. 325 C.P.C.C.T.. Se hace constar que la fecha designada para la segunda audiencia es el día 09/03/2020, a hs. 08ºº. Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO -Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

AURORA MARILYN VASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy 27 de Febrero 2020

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr: Dr. LUIS ESTEBAN MOLINA

**JUEZ DE PAZ
JUZGADO DE PAZ DE GRANEROS**

Santa Cruz, Dpto. Simoca, 02 de Marzo de 2020.- El que suscribe Dr. Molina, Luis Esteban, Juez de Paz Subrogante en esta localidad informa a S.S. que el domicilio Ruta Pcial. N° 327, KM. 10; Gastona Norte, Dpto. Chicligasta de ESCOBAR, Daniel Alejandro, no se lo pudo ubicar y de las averiguaciones realizadas surge que dicha persona es desconocida en la zona, por lo tanto solicito mayor precisión: como ser barrio, establecimiento educacional, el nombre de alguna familia vecinas o colores del frente de la casa, o cualquier seña que sirva de referencia, etc.; por tal motivo devuelvo sin diligencia alguna y quedo a la espera de lo que S.S.- Sirva la presente de atenta nota de remisión.-



**Dr. LUIS ESTEBAN MOLINA
JUEZ DE PAZ
JUZGADO DE PAZ DE GRANEROS**

412

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 565/16-C5



H20702321172

**JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. c/ ROMANO JUAN JOSE Y OTROS s/
DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE: 565/16-C5**

CONCEPCION, 09 de marzo de 2020.-

Póngase a conocimiento de las partes lo informado por el Oficial Notificador en
Cédula de Notificación N° 558.- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 10 MAR 2020 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.J.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 11 / 03 2020 remito a la Defensoría
Oficial en (6) fojas.-


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Long
61

RECIBIDO 11 03 20

DR. MARIELA A. ROBLES
PROFESORA
DEF. CIVIL Y TRANSITO NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

RECIBIDO 12 3 20



Recibido 12-03-2020 - Hs. 10:50 -
JPD